



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2020

Oficio GLA-AMDC-126-2020

Señora
Edith Xiomara Cordova Tinoco
Su oficina.

Estimada señora

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-02-AMDC-06-2020**, que corresponde a la contratación del proyecto: **"Construcción de muros de gaviones, mampostería y alcantarillas, aldea Tierra Blanca"**, con código: **2627**, financiado con **fondos municipales**.

Al respecto, me permito comunicarle que el proceso en mención, le ha sido adjudicado en atención al Informe de la Comisión de Evaluación nombrada para tal efecto mediante memorándum ALCALDE-0193-AMDC de fecha 06 de febrero de 2020, por un monto total de **un millón ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco lempiras con 40/100 (L.1,197,275.40)**, con un plazo ejecución de **60** días calendario.

Por lo anterior se le solicita pasar por las oficinas de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones, para recibir la respectiva constancia para trámite de garantías y proceda al trámite de las mismas, las que deberán ser entregadas a la **Gerencia de Licitaciones y Adquisiciones** dentro del plazo establecido por la Ley de Contratación del Estado para suscribir el contrato. De no cumplir con este requisito nos reservamos el derecho de dejar sin valor ni efecto la presente notificación de adjudicación.

Para la elaboración del contrato deberá ser presentada la documentación siguiente: **a)** Constancia vigente de solvencia del Servicio de Administración de Rentas (SAR), **b)** Constancia de Registro vigente emitida por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) del oferente, **c)** RTN numérico, **d)** Constancia de solvencia con el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) o del colegio profesional respectivo, **e)** Constancia vigente, expedida por la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme en cualquier contrato celebrado con la administración pública, **f)** Solvencia municipal vigente. **(Toda la documentación presentada en fotocopia deberá ser autenticada ante notario público competente, adicionalmente cada copia deberá ser debidamente refrendada mediante media firma y sello conforme al Art. 39 del Reglamento del Código de Notariado.)** y así proceder a la firma del contrato.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal





Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2020

Oficio GLA-AMDC-128-2020

Señor

Francisco Javier Salinas Chang

Su oficina.

Estimado señor

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. **LPrNO-02-AMDC-06-2020**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Construcción de muros de gaviones, mampostería y alcantarillas, aldea Tierra Blanca**", con código: **2627**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada a la señora **Edith Xiomara Cordova Tinoco**, por un monto evaluado de **un millón ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco lempiras con 40/100 (L.1,197,275.40)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 27 de febrero de 2020

Oficio GLA-AMDC-129-2020

Señora

Yolanda Antonieta Ordoñez Bardales

Su oficina.

Estimada señora

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. **LPrNO-02-AMDC-06-2020**, que corresponde a la contratación del proyecto: **Construcción de muros de gaviones, mampostería y alcantarillas, aldea Tierra Blanca**", con código: **2627**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue adjudicada a la señora **Edith Xiomara Cordova Tinoco**, por un monto evaluado de **un millón ciento noventa y siete mil doscientos setenta y cinco lempiras con 40/100 (L.1,197,275.40)**.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,

NASRY JUAN ASFURA ZABLAN

Alcalde Municipal

